

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 170

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 26 de junio del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 168. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Convocatoria al Octavo Período Extraordinario de Sesiones. 7.- Lectura Decreto Convocatoria al Octavo Período Extraordinario de Sesiones. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

P.N.A.: [Hace sonar la campana]. [12:46 hrs].

Nuevamente buenos días, compañeras, compañeros, Diputados.

Le damos la bienvenida al Diputado Rubén Aguilar, quien está aquí presente en la Sala Morelos.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estados y demás preceptos... preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

P.N.A.: Con el objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, pase lista de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

La de la voz, presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

Presente.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.

¿Justificó también, Presidente, verdad? El Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Así es.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: El Diputado Obed.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: El Diputado Obed, justificó su inasistencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Okay.

Solo falta de incorporarse la Diputada Anita Estrada y le informo, que se encuentran presentes en esta sesión, 7 de los nueve Diputadas y Diputados que integramos esta Legisla... esta Diputación Permanente, perdón.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente del día 26 de junio del año 2020, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la sa... Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Le damos la bienvenida también a la Diputada Luly Valle, que se encuentra por acceso remoto.

[Nota: Se encuentran de forma presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo las y los legisladores: René Frías

Bencomo (P.N.A.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.). Se encuentran presentes en la sesión de manera virtual o acceso remoto, las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.)

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.) y de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

Se encuentra también presente en la sesión, de forma virtual, la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA); se incorpora de forma presencial en la Sala Morelos el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: A continuación, me voy a poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión celebrada el día 22 de junio del año 2020.

III. Correspondencia

- Recibida, y
- Enviada

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación en su caso de la Convocatoria al Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, quien a solicitará de urgente resolución.
- 2.- Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien también lo

so... la solicitará de urgente resolución.

VII.- Asuntos Generales, con la participación de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, quien presentará un posicionamiento.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia...

Sí me... escuchamos, ¿verdad?

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Sí.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Ah, a favor, perdón.

A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado,**

Segundo Secretario.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Informo a la Presidencia que se han registrado 7 votos a favor.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 168

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de junio del año 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber

objeción se proceda con la votación, la cual se llevará a cabo en los términos acordados.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de junio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que ninguna de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada; en consecuencia de lo anterior, procedo a nombrar a las Diputadas y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de junio del año en curso.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: La voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado,

Segundo Secretario.- M.C.: A favor, yo.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Le informo, Presidente, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 22 de junio del año 2020.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 168.

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables; así como en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 22 de junio del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las diez horas con catorce minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, por instrucción del Presidente pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 8 de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Nota: Se encuentran de forma presencial en la Sala Morelos del

Poder Legislativo las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.). Se encuentran presentes en la sesión de manera virtual o acceso remoto, las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

Se incorpora de forma virtual el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), integrante de la Mesa Directiva; así como las Diputadas Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Blanca Gámez Gutiérrez y el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.). Se encuentran también presentes en la Sala Morelos las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), a todos, en su oportunidad, el Presidente les da la bienvenida.

A continuación, declara la existencia del quórum reglamentario, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo; y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año 2020.

III. Correspondencia

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

VI. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de las y los Legisladores:

1. Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2. Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

3. Obed Lara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

4. Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

VIII.- Clausura de la sesión.

A petición del Presidente, el Segundo Secretario solicita a las y los diputados que expresen el sentido de su voto, respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

No se registra el voto del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a su consideración e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

No se registra el voto del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Nota: En este momento se incorpora a la sesión, de forma virtual el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

En seguida, por instrucción del Presidente, el Segundo

Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien da lectura al dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa que pretendía solicitar al Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc un informe sobre el procedimiento para concesionar el servicio público de limpia, recolección, almacenamiento, traslado, tratamiento y disposición de basura, toda vez que la problemática planteada por el iniciador ya se encuentra atendida por este Congreso del Estado, a través del Decreto No. 701/2020 II P.O.

El Presidente otorga el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien aclara que ante la Auditoría Superior del Estado también se solicitó una investigación sobre este caso, misma que sigue su curso.

Al someterse a votación el contenido del dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2.- Al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien da lectura al dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV-2 (COVID 19), considere mantener

en funcionamiento cierto número de unidades de transporte público en el horario acostumbrado, o bien, se busque implementar otras alternativas que garanticen la movilidad de las personas que utilizan este medio de transporte en horarios que exceden al establecido.

Participa en este punto la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien aclara que la iniciativa que se dictamina se pretendía juntar con otra que tenía relación con este asunto de emergencia sanitaria, la cual, sin embargo, se aprobó como de urgente resolución.

Al someterse a votación el contenido del dictamen presentado, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

El Presidente informa que se aprueban los dictámenes presentados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Siguiendo con el orden del día aprobado, relativo a la Convocatoria al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, el Presidente da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, mismo que se llevaría a cabo el día jueves 25 de junio del presente año, a las diez horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en el cual se tratarán exclusivamente los asuntos que se especifican.

Así mismo, somete a votación la Convocatoria para la realización del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, la cual resulta aprobada por unanimidad al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García

(MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

No se registra el voto del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

En seguida, el Presidente da lectura al Decreto No. 725/2020 II D.P., mediante el cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Séptimo Periodo Extraordinario de sesiones, el cual se llevará a cabo el día jueves 25 de junio del año en curso, a partir de las diez horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura, la celebración del mencionado Periodo Extraordinario de Sesiones.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a sus facultades y conforme a derecho, gire las instrucciones pertinentes a la Secretaria de Gobernación, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, para que evite cometer actos de intromisión e injerencia en las facultades de autonomía y facultad de concurrencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y respete el Estado de Derecho Constitucional del Poder Legislativo de las Entidades Federativas. La solicita de urgente resolución.

Manifiestan su deseo de adherirse a la iniciativa presentada las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien además solicita que se envíe un extrañamiento a la Secretaría de Gobernación por las conductas tomadas; Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien igualmente coincide en que se debe hacer un extrañamiento a la funcionaria mencionada; Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por mayoría, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

1 (uno) sin registro, por parte del Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2.- Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Secretaria de Gobernación, Licenciada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Maestro Arturo Herrera Gutiérrez, ambos del Gobierno Federal, se mantengan los Fideicomisos para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, así como el del Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo. La solicita de urgente resolución.

El Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.) y la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), solicitan al iniciador que le permita adherirse a su exhorto. Se acepta la petición.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

3.- Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, para que a la brevedad atiendan la problemática que aqueja a los cuauhtemenses por la falta de suministro de agua potable y las irregularidades con cobros excesivos. La solicita de urgente resolución.

En este punto, participan las y los legisladores:

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien comenta que existe, en estos momentos, mucha inquietud por el tema del agua, por lo cual propone que se busque la manera de citar ante este Congreso del Estado al Director de la Junta Central de Agua y Saneamiento, así como a los encargados de las Juntas Municipales, a fin de que se puedan desahogar de forma conjunta todos los asuntos que se refieren a problemáticas con el servicio del agua, ya que se han presentado varias iniciativas a este respecto. Propone que se retire la solicitud de urgente resolución.

- Omar Bazán Flores (P.R.I.), para adherirse a la iniciativa presentada.

- Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien agradece la propuesta

de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.); sin embargo, desea que se someta a votación su iniciativa dado lo delicado del tema.

El presidente sugiere que se puede tratar de entablar comunicación, a través de la presidencia del Congreso con las autoridades mencionadas para concretar una fecha de reunión.

- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien apoya lo expresado por la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.); ya que -agrega- este es un tema que adolece también a la población del Municipio de Hidalgo del Parral, y que cada día son más los ciudadanos que se acercan a ellos como diputados para que se les apoye o en este sentido.

- Nuevamente Omar Bazán Flores (P.R.I.), para mencionar que hay diversas iniciativas presentadas en este sentido y propone que exhorte a la o las comisiones a las cuales fueron turnadas para que sean dictaminadas a la brevedad,

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

4.- Misael Máñez Cano (P.E.S.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 67 ayuntamientos del Estado, a efecto de que expidan una carta de intención para recibir a empresarios de talla internacional

como lo es Santa Fe Energy Gropu, SAPI de C.V., para que expliquen cómo lograr el aprovechamiento de su basura y generar un proyecto de gestión de residuos de México y con ello poder impulsar un proyecto estatal de gestión de residuos en el Estado de Chihuahua para la creación de una refinería en nuestro Estado. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, con las modificaciones propuestas, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) abstención del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

El Presidente en funciones, recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, a celebrarse el próximo día jueves 25 de junio del presente año, a las 10:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, se cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen participar, a la próxima sesión a realizarse el día viernes 26 de junio del año en curso a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente en la modalidad de

acceso remoto o virtual, en el entendido que las y los diputados que así lo deseen podrán asistir de manera presencial a la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida-enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias, Diputados.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgarle trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias

[CORRESPONDENCIA.

26 de junio de 2020.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Municipios:

1. Oficio No. OFS-183/2020, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo No. 368 23/VI/2020 aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio, mediante el cual respalda la Iniciativa Ciudadana a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Municipal, de la Ley Electoral y de la Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que las y los Regidores de los Ayuntamientos sean elegidos mediante votación directa; así mismo, exhorta a este H. Congreso, para que en la redacción de la reforma, en lo relativo a la reducción del número de Regidoras y Regidores de los Ayuntamientos, se contemple la conformación del Ayuntamiento por un número impar de integrantes.

2. Oficio No. OFS-184/2020, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo No. 367 23/VI/2020 aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio, en el que exhorta a este H. Congreso, para que incluya en la reforma político-electoral, eliminar el financiamiento público otorgado a los partidos políticos y a los candidatos independientes para el desarrollo de sus actividades tendientes a la obtención del voto, para el proceso electoral 2020-2021, con la finalidad de emplearlo en planes, acciones y estrategias que reactiven la economía; apoyos y subsidios a grupos vulnerables, y para proveer insumos al personal de salud; así mismo, para que fortalezca los mecanismos de fiscalización del financiamiento privado para los partidos políticos y candidaturas independientes.

3. Oficio No. OFS-188/2020, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual hace del conocimiento que el H. Ayuntamiento

de ese municipio, en sesión celebrada el 23 de junio de 2020, aprobó designar al Lic. José Alberto Tarín Pérez, como titular de la Dirección de Seguridad Pública.

B) Diversos:

4. Escritos que envían diversas personas y organizaciones de la sociedad civil, en relación con el tema de la Reforma Electoral.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 829-1/2020 VI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 19 de junio de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0723/2020 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a efecto de armonizar dicho cuerpo normativo, con las reformas constitucionales en materia educativa, derechos de los trabajadores de la educación y otras disposiciones.

2. Oficio No. 831/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 22 de junio de 2020, dirigido al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0461/2020 II D.P., por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, realice las acciones necesarias para que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, suministre de agua de forma inmediata a diversas colonias necesitadas, marginadas y carentes del suministro de agua en Ciudad Juárez, ello en virtud del estado de emergencia nacional COVID-19; y mantener a toda la ciudadanía juarense con el suministro de agua, es decir, sin corte o escasez, independientemente del status de pago de cada ciudadano, esto por lo menos durante el semáforo rojo del Coronavirus.

3. Oficio No. 832/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 22 de junio de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0462/2020 II D.P., por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, en su debida oportunidad, reciba y atienda al grupo de empresas de los Estados Unidos de Norteamérica del ramo de transportación ferroviaria, a efecto de analizar el planteamiento del tendido de una vía férrea entre las ciudades de Chihuahua, Chih., y El Paso, Texas.

4. Oficio No. 833/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 22 de junio de 2020, dirigido a la Secretaria de Gobernación

Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0463/2020 II D.P., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de forma respetuosa pero enérgica, para que de manera inmediata retome el diálogo con los productores, agricultores y usuarios de los distritos de riego de la zona oriente del Estado; así como se suspenda el desfogue de la Presa "El Granero", y se evite reabrir las compuertas de otras presas, en tanto no se privilegie el diálogo y se llegue a acuerdos, donde primero se garantice la disponibilidad de agua por lo menos para el presente y siguiente ciclo agrícola, a quienes cuentan con título de concesión de agua para dicho uso, y se busque la mejor manera de cumplir con el Tratado de 1944, celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, en materia de agua.

5. Oficios No. 834-1/2020 al 834-3/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 22 de junio de 2020, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0464/2020 II D.P., por el que se les exhorta a fin de que considere reducir el requisito de dos años de servicio ininterrumpido en el centro de trabajo de su adscripción, señalado en la Convocatoria para Cambios de Centro de Trabajo en la Educación Básica 2020, de conformidad a lo previsto en las Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo, a efecto de salvaguardar los derechos de las y los maestros de los subsistemas federal y estatal.

6. Oficio No. 837/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 22 de junio de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CVPEX/0725/2020 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a un Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día jueves 25 de junio del año en curso, a partir de las 10:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.]

[TURNOS A COMISIONES.

26 de junio de 2020.

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, en coordinación con la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destinen los recursos necesarios y suficientes a fin de implementar un programa especial para los pacientes recuperados de COVID-19, que apoyen donando plasma en el Estado y por su acción, esfuerzo y valentía, estas personas sobrevivientes del coronavirus reciban un estímulo social, donde el Estado los reconozca públicamente y otro estímulo económico de 5,000 pesos para sopesar un poco los gastos que este contagio les provocó y que les puede impedir la generación de ingresos; así mismo, solicitar al Ejecutivo Estatal, implementar y publicitar a la brevedad posible el protocolo de donación de plasma de los pacientes recuperados de COVID-19.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de junio de 2020). (1968)

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, a la brevedad escuchen y resuelvan las demandas de los vecinos de la Colonia Infonavit Nacional, e informen a esta Soberanía sobre la instalación de una estación de servicio o gasolinera en las áreas verdes del parque denominado "El Platanito", por posible violación a las leyes federales, locales, municipal y sus reglamentos y, a su vez, estar afectando un área verde, la cual no puede ser usada para uso particular, siendo parte original del conjunto habitacional de la zona (Infonavit Nacional), ya que a sus originales propietarios se les incluyó el 1% más en el valor del inmueble para cubrir dichas áreas.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de junio de 2020). (1969)

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, no se le reduzca el ingreso por aportaciones con cargo al Ejecutivo, ya que se pretende la reducción del 20%, inclusive el 30%, ocasionando con esto el despido o la reducción

de sueldos, el cual sería una violación a los derechos más elementales de justicia; debido a lo anterior, se destinen recursos de los más de 3,000 millones que se destinaron al Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar; así mismo, a la Secretaría de Desarrollo Social, para que se les envíen los apoyos de manera urgente, los necesarios y suficientes en especie (no las 320 que les piensan entregar en 3 meses, siendo donaciones de la Iniciativa Privada), para el apoyo de las personas más vulnerables de las 47 localidades que tiene el Municipio de Buenaventura, Chihuahua; en estos momentos críticos de recesión económica, por causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de junio de 2020). (1970)

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Subsecretaría de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones urgentes para preservar los empleos en las minas de la región, ante los despidos masivos de trabajadores que se han presentado en Mina Granadeña, perteneciente a la Compañía Minera Frisco; así mismo, exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realice las acciones necesarias y suficientes en apoyo de los trabajadores mineros que se van a quedar sin empleo.

Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de junio de 2020). (1971)

5. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Marisela Sáenz Moriel (PRI), a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de junio de 2020). (1972)

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que se

desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de derechos humanos y protección de las niñas, niños y adolescentes.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de junio de 2020). (1973)

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de reformar la fracción XXXIX, del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con la finalidad de reconocer a la Nación N'dee/Apache, como pueblo originario del Estado.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de junio de 2020). (1974)

TURNOS SIMPLIFICADOS:

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de adherirse a la iniciativa promovida por el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, que tiene como intención eliminar el financiamiento público a los Partidos Políticos, para la próxima contienda electoral, y que dichos recursos sean destinados al sector salud, para el combate del COVID-19; así mismo, se solicita a este H. Congreso del Estado, para que la misma sea analizada y dictaminada a la brevedad, en virtud de la importancia que reviste.

Turno Simplificado, en fecha 25 de junio de 2020, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de junio de 2020). (1975)

CAMBIO DE TURNO:

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por los Diputados Ana Carmen Estrada García, Gustavo De la Rosa Hickerson, Janet Francis Mendoza Berber y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la figura de Diputado de Representación Indígena al H. Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas].

6.

CONVOCATORIA AL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la Convocatoria al Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del segundo año de ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Sexta Legislatura, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado.

P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especifican, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua disponen que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente entrará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalan, especifi... específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.- Que es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones, cuando ésta así lo considere y/o a petición de

diversas Comisiones.

III.- Que como todos sabemos, las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que, si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

IV.- Que diversas comisiones han externado que tienen prep... preparados y, en su caso, aprobados diversos dictámenes, los cuales están en posibilidad de culminar su trámite legislativo, sometiéndolos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso.

V.- Que en razón de lo anterior, y con el propósito de que este Honorable Congreso desaho... desahogue asuntos que por su propia naturaleza deben atenderse, pues tienen que ver con la participación ciudadana, el ejercicio de la democracia, el fortalecimiento de la igualdad de género, finanzas de los entes públicos, entre otros, resulta pertinente un periodo extraordinario de sesiones.

VI.- En consecuencia, en confo... de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 29 de junio del año en curso, a las once horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para desahogar los siguientes asuntos:

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública:

1. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio... Ejercicio Fiscal 2020, respecto a la creación de nuevos proyectos de inversión, en materia de actividades agrícolas;

así como en lo relativo a los trámites de titulación de terrenos municipales.

Se desahogan dos iniciativas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

2. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2020, en lo relativo a licencias de construcción, y supervisión y autorización de obras de urbanización en fraccionamientos y condominios; así como en lo referente a la legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales.

Se desahogan dos iniciativas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

3. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman los Artículos Tercero y Sexto, del Decreto Número 249-96 del Segundo Periodo Ordinario, por el que se autorizó la construcción del Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua".

Iniciador: Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales:

4. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se dan por satisfechas las iniciativas 1139 y 1146, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de reformar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como enviar ala... al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua... la Unión... de... de la... perdón, así como, enviar al Honorable Congreso de la Unión, la propuesta de modificación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que el tiempo de dos años para que las personas titulares de las consejerías electorales des... del Instituto

Estatual Electoral e integrantes de las Asambleas Municipales puedan asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, o ser postuladas para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista es suficiente para garantizar que se conduzcan con ética y legalidad en su... en sus funciones. Aunado a que la pretendida reforma a la Ley Electoral del Estado se trata de un tema cuya regulación está reservada a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se desahogan dos iniciativas del Diputado Omar Bazán Flores.

5. Dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto, número 1667, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de reformar el artículo 126, 3 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la finalidad de eliminar el uso de anuncios espectaculares en campañas electorales, ya que no se resolvería de fondo la problemática que plantea. Lo anterior, en razón de que diversos ordenamientos legales y disposiciones reglamentarias regulan la cuestión a que se... a que se alude, en las cuales se consagran las autoridades competentes para realizar revisiones e inspecciones en relación con el tema, aunado a que se estaría limitando la libertad de expresión de los partidos políticos y se vulneraría su prerrogativa a ejercer el presupuesto que se les asigna para llevar a cabo propaganda electoral.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores.

6. Dictamen con carácter... con carácter de decreto, por medio del cual se reforma el artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de que los partidos políticos puedan postular un candidato independiente en el formato de candidatura común.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores.

7. Dictamen con carácter de decreto, por el

que se reforma el artículo 127, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la edad para poder ser electo miembro de un ayuntamiento o junta municipal o mis... o comisario de policía.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Una pregunta, Presidente.

Del anterior, de un servidor, ¿en que postura va el dictamen?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Eh..

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Último.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Así es, dictamen con cará... con carácter de decreto por... por medio del cual se reforma el artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de que los partidos políticos puedan postular un candidato independiente en el formato de candidatura común.

Yo entiendo que va, aa... en sentido positivo.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Así es. Gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Número 8. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 84, facción... fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la edad para poder ser electo Gobernador Constitucional del Estado.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

9. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral, así como del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado

de Chihuahua, en materia político-electoral.

Iniciadores: Diputado Fernando Álvarez Monje, Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, Diputado Jesús Alberto Valenciano García y Diputado Jesús Villarreal Macías, del PAN.

10. Dictamen con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo 55, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 41, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente a la edad para poder ser electo diputado o diputada.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

11. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se da por... se da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, ambos integrantes del... del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar el artículo 40 de la Constitución Política, así como diversas disposiciones de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que las personas candidatas independientes a diputaciones locales puedan acceder a la representación... representación proporcional con base en su porcentaje en la votación estatal válida emitida... emitida. Lo anterior, toda vez que se considera adecuada la forma en que está contemplada la figura de la diputación, bajo el principio de representación proporcional, en la legislación actual.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

12. Dictamen con carácter de acuerdo por el que se da por satisfecha la iniciativa 1920, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, mediante la cual se pretendía reformar y adicionar diversas

disposiciones de la Ley Elec... Electoral del Estado de Chihuahua, con el fin de establecer la figura del diputado migrante o binacional, ya que la propuesta carece de definición en cuanto a los mecanismos que pudieron... que pudieran servir como base para la selec... para la selección de la persona que ocuparía la Diputación.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores, del PRI.

13. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 28 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar el financiamiento privado a los partidos políticos.

Iniciadores: Diputados Fernando Álvarez Monje y Miguel Francisco La Torre Sáenz, del PAN.

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano:

14. Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma el artículo 86, segundo párrafo de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, para contemplar que el desarrollador pueda incluir proyectos realizados por instituciones de educación superior en el Estado, cuyo objeto sea el desarrollo tecnológico y la innovación.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores, del PRI.

Comisión de Igualdad:

15. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de parida... paridad de género y violencia contra las mujeres en razón de género.

Se desahogan tres iniciativas: 1.- De la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez del PAN; 2.- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz del PRI; 3.- Diputadas Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Carmen Rocío González Alonso y Patricia Gloria Jurado Alonso, del PAN; Ana Carmen Estrada García y Janet Francis Mendoza Berber, de MORENA; así como,

Anna Elizabeth Chávez mot... Mata, del PRI y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, de Movimiento Ciudadano.

Atentamente. Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

[Texto íntegro de la Convocatoria]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especifican, y

C O N S I D E R A N D O

I.- Que la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, disponen que durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.- Que es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones, cuando esta así lo considere y/o a petición de diversas Comisiones.

III.- Que como todos sabemos, las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que, si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo, reunido en Pleno.

IV.- Que diversas Comisiones han externado que tienen preparados y, en su caso, aprobados diversos dictámenes, los cuales están en posibilidad de culminar su trámite legislativo, sometiéndolos a la consideración del Pleno de este H. Congreso.

V.- Que en razón de lo anterior, y con el propósito de que este

H. Congreso desahogue asuntos que por su propia naturaleza deben atenderse, pues tienen que ver con la participación ciudadana, el ejercicio de la democracia, el fortalecimiento de la igualdad de género, finanzas de los entes públicos, entre otros, resulta pertinente realizar un periodo extraordinario de sesiones.

VI.- En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 29 de junio del año en curso, a las once horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para desahogar los siguientes asuntos:

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

1. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2020, respecto a la creación de nuevos proyectos de inversión, en materia de actividades agrícolas; así como en lo relativo a los trámites de titulación de terrenos municipales.

Se desahogan dos iniciativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

2. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2020, en lo relativo a licencias de construcción, y supervisión y autorización de obras de urbanización en fraccionamientos y condominios; así como en lo referente a la legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales.

Se desahogan dos iniciativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

3. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman los Artículos Tercero y Sexto, del Decreto No. 249-96-II-P.O., por el que se autorizó la constitución del Fideicomiso denominado \Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua}.

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales

4. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se dan por satisfechas la iniciativas 1139 y 1146, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin reformar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como enviar al H. Congreso de la Unión la propuesta de modificación a la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales. Toda vez que el tiempo de dos años para que las personas titulares de las consejerías electorales del Instituto Estatal Electoral e integrantes de las Asambleas Municipales puedan asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, o ser postuladas para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista es suficiente para garantizar que se conduzcan con ética y legalidad en sus funciones. Aunado a que, la pretendida reforma a la Ley Electoral del Estado se trata de un tema cuya regulación está reservada a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se desahogan dos iniciativas del Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

5. Dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto, número 1667, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de reformar el artículo 126, 3) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la finalidad de eliminar el uso de anuncios espectaculares en campañas electorales, ya que no se resolvería de fondo la problemática que plantea. Lo anterior, en razón de que diversos ordenamientos legales y disposiciones reglamentarias regulan la cuestión a que se alude, en las cuales se consagran las autoridades competentes para realizar revisiones e inspecciones en relación con el tema, aunado a que se estaría limitando la libertad de expresión de los partidos políticos y se vulneraría su prerrogativa a ejercer el presupuesto que se les asigna para llevar a cabo propaganda electoral.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

6. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma el artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de

Chihuahua, a fin de que los partidos políticos puedan postular un candidato independiente en el formato de candidatura común.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

7. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 127, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la edad para poder ser electo miembro de un ayuntamiento o junta municipal o comisario de policía.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

8. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 84, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la edad para poder ser electo Gobernador Constitucional del Estado.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

9. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral, así como del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia político-electoral.

Iniciadores: Diputados Fernando Álvarez Monje, Jesús Manuel Vázquez Medina, Jesús Alberto Valenciano García y Jesús Villarreal Macías (PAN).

10. Dictamen con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo 55, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 41, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente a la edad para poder ser electo Diputado o Diputada.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

11. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar el artículo 40 de la Constitución Política, así como diversas

disposiciones de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que las personas candidatas independientes a diputaciones locales puedan acceder a la representación proporcional con base en su porcentaje en la votación estatal válida emitida. Lo anterior, toda vez que se considera adecuada la forma en que está contemplada la figura de la diputación, bajo el principio de representación proporcional, en la legislación actual.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

12. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se da por satisfecha la iniciativa 1920, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se pretendía reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con el fin de establecer la figura del Diputado Migrante o Binacional, ya que la propuesta carece de definición en cuanto a los mecanismos que pudieran servir como base para la selección de la persona que ocuparía la Diputación.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

13. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 28 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar el financiamiento privado a los partidos políticos.

Iniciadores: Diputados Fernando Álvarez Monje y Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

14. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 86, segundo párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, para contemplar que el desarrollador pueda incluir proyectos realizados por instituciones de educación superior en el Estado, cuyo objeto sea el desarrollo tecnológico y la innovación.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Comisión de Igualdad

15. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del

Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se desahogan tres iniciativas: 1.- Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN); 2.- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI); 3.- Diputadas Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Carmen Rocío González Alonso y Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN); Ana Carmen Estrada García y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC).

Chihuahua, Chih., a 26 de junio de 2020.

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO; DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRIMERA SECRETARIA; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, SEGUNDO SECRETARIO].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormente leída, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Esta en silencio.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Sí. Gracias.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir...

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputada, permítame.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A favor, en contra o abstención respecto de la exposición de motivos para la Convocatoria al Periodo Extraordinario.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputada, permítame un momento, por

favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Sí.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Nos solicita el uso de la palabra el Diputado Rubén Aguilar.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Bien.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Antes.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** Bueno, me permito interrumpir en esta etapa de la discusión, porque tengo la información, de carácter, pues, dudoso, en el sentido de que en el manejo de los asuntos que ha reportado la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales se incluyen temas ya resueltos por los dictámenes y los acuerdos del Congreso en la discusión de Reforma Electoral de las iniciativas de Gobierno del Estado; y que, por supuesto, ya no procede que se discutan y se resuelvan, porque la Ley establece que se tienen que esperar a discutir dentro de un año o dentro de un tiempo.

Y por supuesto, ante el peligro de que demos procedimiento de manera conjunta a un tema, pues, de bulto, donde se incluyan temas ilegales, yo propondría que este asunto se acuerde, con la reserva de que el departamento legal de este Congreso, básicamente a cargo del Secretario de Asuntos este...

¿Como se llama?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Jurídicos.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** ... Legislativos, pues de una revisada a... a los documentos que van a ser expuestos al Pleno de este Periodo Legislativo, al cual no me opongo,

pero, yo considero que sería una cosa irregular que este Congreso de... procese... proceso legal a una Legislación, de algo que sea ilegal.

Entonces, para que nos meta al orden, desde el punto de vista del concepto, este... que pueda el... este departamento Jurídico de la se... el Secretario de Asuntos este... Legislativos, pues excluir estos temas, cuando menos dejándolos en suspensos para revisión.

Porque ee... correríamos el peligro de que algunos temas que puedan ser sujetos a división puedan, de manera este... inconsciente, ser votados de manera ilegal.

Y para evitar ese asunto, yo propondría que, con el paréntesis y la reserva ee... este departamento legal, revise y excluya esos asuntos, y simplemente los deje pendientes, para que ya, en su momento, los revise el Pleno de los diputados.

Pero, para evitar que entre en un concepto de una lectura general de temas que ya fueron.

Entonces, es muy sencillo, los asuntos que ya se acordaron, con las iniciativas del Gobierno del Estado en todos los asuntos de carácter legal-electoral, pues deben obviamente ser... dejarse pendientes y excluidos para que se discuta pues dentro de un año como dice la Ley.

Muchas gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Ee... le solicitamos en base a la propuesta que hace el Diputado Rubén Alu... Aguilar, a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que realice... que lleve a cabo una revisión de los dictámenes planteados por las diversas Comisiones... para que se cumpla con el...

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Una... una aclaración, específicamente la... la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, nada más.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Muy bien.

Ya escuchó el... la Secretaría y... y le pedimos, por favor, que... que nos de en su momento la certeza de que todos los asuntos que... que se enlisten y se planteen en la próxima Diputación Permanente, cumplan con lo que establece la misma Ley Orgánica de nuestro... de nuestro Poder Legislativo.

Adelante, Diputada Rocío González.

Continúe con la votación, por favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Gracias.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N. Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N. Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N. La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N. Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A

favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado, me parece que Ana está en la Comisión de Igualdad, por eso no ha estado en la... en la sesión, para... voy a justificarle su inasistencia.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Bien.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.** Diputado Obed Lara Chávez, quien justificó.

Le informo, Presidente, que nos manifestamos 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

7.

DECRETO DE CONVOCATORIA AL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** En consecuencia, daré lectura al Decreto de Convocatoria al Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para lo cual respetuosamente solicito a las y los Diputados y a las demás personas presentes, sean tan amables en ponerse de pie.

[Las y los diputados, así como las personas presentes, atienden la instrucción del Presidente].

Decreto número 728/2020 de segunda... de la Segunda Diputación Permanente.

La Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Hono... del Honorable Congreso del Estado, a un Octavo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 29 de junio del año 2020, a las once horas, en la modalidad de acceso... de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento, que se anexa al presente decreto:

T R A N S I T O R I O

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de junio del año 2020.

Lo firman los integrantes de la Mesa Directiva.

[Texto íntegro del decreto 728/2020 II D.P.]:

[DECRETO No. LXVI/CVPEX/0728/2020 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, a un Octavo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se

llevará a cabo el día 29 de junio del año 2020, a las once horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

1. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2020, respecto a la creación de nuevos proyectos de inversión, en materia de actividades agrícolas; así como en lo relativo a los trámites de titulación de terrenos municipales.

Se desahogan dos iniciativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

2. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2020, en lo relativo a licencias de construcción, y supervisión y autorización de obras de urbanización en fraccionamientos y condominios; así como en lo referente a la legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales.

Se desahogan dos iniciativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

3. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman los Artículos Tercero y Sexto, del Decreto No. 249-96-II-P.O., por el que se autorizó la constitución del Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua".

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales

4. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se dan por satisfechas la iniciativas 1139 y 1146, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin reformar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como enviar al H. Congreso de la Unión la propuesta de modificación a la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales. Toda vez que el tiempo de dos años para que las personas titulares de las consejerías electorales del Instituto Estatal Electoral e integrantes de las Asambleas Municipales puedan asumir un

cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, o ser postuladas para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista es suficiente para garantizar que se conduzcan con ética y legalidad en sus funciones. Aunado a que, la pretendida reforma a la Ley Electoral del Estado se trata de un tema cuya regulación está reservada a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se desahogan dos iniciativas del Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

5. Dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto, número 1667, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de reformar el artículo 126, 3) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la finalidad de eliminar el uso de anuncios espectaculares en campañas electorales, ya que no se resolvería de fondo la problemática que plantea. Lo anterior, en razón de que diversos ordenamientos legales y disposiciones reglamentarias regulan la cuestión a que se alude, en las cuales se consagran las autoridades competentes para realizar revisiones e inspecciones en relación con el tema, aunado a que se estaría limitando la libertad de expresión de los partidos políticos y se vulneraría su prerrogativa a ejercer el presupuesto que se les asigna para llevar a cabo propaganda electoral.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

6. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma el artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de que los partidos políticos puedan postular un candidato independiente en el formato de candidatura común.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

7. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 127, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la edad para poder ser electo miembro de un ayuntamiento o junta municipal o comisario de policía.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

8. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 84, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la edad para poder ser electo Gobernador Constitucional del Estado.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

9. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral, así como del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia político-electoral.

Iniciadores: Diputados Fernando Álvarez Monje, Jesús Manuel Vázquez Medina, Jesús Alberto Valenciano García y Jesús Villarreal Macías (PAN).

10. Dictamen con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo 55, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 41, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente a la edad para poder ser electo Diputado o Diputada.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

11. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar el artículo 40 de la Constitución Política, así como diversas disposiciones de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que las personas candidatas independientes a diputaciones locales puedan acceder a la representación proporcional con base en su porcentaje en la votación estatal válida emitida. Lo anterior, toda vez que se considera adecuada la forma en que está contemplada la figura de la diputación, bajo el principio de representación proporcional, en la legislación actual.

Iniciadores: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

12. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se da por satisfecha la iniciativa 1920, presentada por el Diputado Omar

Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se pretendía reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con el fin de establecer la figura del Diputado Migrante o Binacional, ya que la propuesta carece de definición en cuanto a los mecanismos que pudieran servir como base para la selección de la persona que ocuparía la Diputación.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

13. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 28 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar el financiamiento privado a los partidos políticos.

Iniciadores: Diputados Fernando Álvarez Monje y Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

14. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 86, segundo párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, para contemplar que el desarrollador pueda incluir proyectos realizados por instituciones de educación superior en el Estado, cuyo objeto sea el desarrollo tecnológico y la innovación.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Comisión de Igualdad

15. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se desahogan tres iniciativas: 1.- Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN); 2.- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI); 3.- Diputadas Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Carmen Rocío González Alonso y Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN); Ana Carmen Estrada García y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (MC).

T R A N S I T O R I O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

Gracias, compañeras y compañeros, pueden tomar asiento y a todos los presentes.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comuníqueme a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Periodo Extraordinario de Sesiones.

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Adelante, Diputada Luly Valle.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA.: Buenos días, digo buenas tardes a... a mis compañeras y compañeros.

¿Sí me escucho?

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N. Sí.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Sí, Diputada.

Se escucha bien.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA.: Gracias.

Honorable Congreso
Del Estado de Chihuahua
P r e s e n t e.-

La suscrita, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en mi carácter de... de integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Legislatura el siguiente proyecto de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar al Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y sana... Saneamiento del Estado de Chihuahua; así como al titular de la Junta de Agua y Saneamiento de el Municipio de Chihuahua, con la finalidad de que comparezcan e informen a esta Soberanía respecto de situaciones en la cual se encuentra el servicio de agua potable y sana... saneamiento en relación con la disponibilidad del vital líquido en los municipios de nuestra Entidad; así como, de las e... acciones que ha tomado dicho organismo descentralizado con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Plan Estatal Hídrico y aquellas específicas para garantizar el derecho humano de acceso al agua durante el transcurso de la emergencia sanitaria con motivo del COVID 19.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia provocada por el coronavirus ha cimbrado a cada sector de la sociedad y la economía; sin embargo, los retos que surgen en este contexto no acaban.

El confinamiento y la necesidad de mantener una higiene constante como medidas preventivas para reducir el contagio del virus han provocado un aumento en el uso del agua potable en nuestros

hogares.

Lo anterior, aunado a las altas temperaturas, tan características del verano del desierto chihuahuense, se suman a las dificultades sociales, económicas y de salud que tienen que enfrentar las familias de nuestro Estado durante esta temporada.

Sin embargo, las pro... los problemas de abastecimiento, disponibilidad y calidad del agua se mantienen e incluso se agravan en este contexto.

La... el final de la cuarentena no debe ser sinónimo de relajamiento o abandono de las medidas de distanciamiento social que ahora deberán formar parte de la nueva normalidad, con lo cual, entendemos que el confinamiento parcial y el dis... distanciamiento de la población seguirán por los próximos meses.

Ahora bien, en estas épocas sería un error concebir los nuevos retos que enfrentamos como si fueran problemas de imposible solución, no debemos aceptar la privación de derechos sin que se justifiquen esfuerzos encaminados al bienestar de la población, tal es el caso del derecho de acceso al agua.

Este Derecho Humano se encuentra reconocido por nuestra Constitución Federal, así como por múltiples organismos internacionales; está plasmado en la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se aborda explícitamente el Derecho Humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para re... la realización de todos los demás Derechos Humanos.

En dicha resolución se exhorta a los estados a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y ase... asequible para todos.

Ahora bien, si algo causa indignación y frustración

a los chihuahuenses que residen en... en los municipios de la Entidad, es la grave falta de agua que padecemos, por lo cual, es de vital importancia asegurar que se tomen medidas para mantener y mejorar la gestión del agua en nuestro Estado.

Esto cobra especial relevancia en el contexto de emergencia en el que nos encontramos y que provoca la necesidad de tomar medidas reforzadas de higiene y prevención. Lo anterior ocasiona que el desabasto se agrave en un estado cuya situación hídrica es crítica.

Además, el uso de este líquido aumenta especialmente durante los meses de verano y más aún en una situación de confinamiento voluntario, como hemos experimentado.

Es apre... apremiante atender esta problemática, ya que esta situación continuará en distintas proporciones, en tanto no se resuelva la pandemia ocasionada por el covid-19.

Esto ya se ha ve... ventilado en diferentes ocasiones por parte de mis compañeros parlamentarios que han expuesto la situación en Juárez, Cuauhtémoc y Ojinaga y entre otros municipios, lo cual indica que la problemática que enfrentamos es generalizada y requiere atenderse mediante acciones integran... integrales y conjunta de parte de las autoridades competentes y sin olvidar tomar en cuenta a la población.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de

Punto de acuerdo... punto de acuerdo de urgente resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua a través de su Presidente, a que comparezca e informe a esta representación sobre la situación en la cual se encuentra el servicio de agua potable y

saneamiento en la relación, con la cual se encuen... se encuentra el servicio de agua potable... - perdón- en relación con la dis... disponibilidad del vital líquido en los municipios de nuestra Entidad, así como de las acciones que ha tomado dicho organismo descentralizado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Plan Estatal Hídrico y aquellas específicas, para garantizar el Derecho Humano de acceso al agua, durante el transcurso de la emergencia sanitaria con motivo del covid-19.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a que comparezca e informe ante esta Representación, sobre la situación en la cual se encuentra el servicio de agua potable y saneamiento, en relación con la disponibilidad del vital líquido en el Municipio de Chihuahua y de las acciones que se han tomado encaminadas a garantizar el Derecho Humano de acceso al agua, específicamente durante el transcurso de la emergencia sanitaria con motivo del covid-19.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Presidente, así como al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a fin de que tomen todas las medidas que consideren necesarias, a fin de garantizar la disponibilidad y calidad del agua en todas las colonias del Municipio de Chihuahua, así como en los demás municipios de nuestra Entidad.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente y se dé el trámite oportuno.

Dado en la Sala Morelos del Estado de Chihuahua, del... del Honorable Congreso del Estado -perdón- a los 26 días de ju... de junio del año 2020.

Atentamente. La de la voz, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Es todo.

Gracias, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, y con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo con la finalidad de exhortar al Ejecutivo Estatal a través del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como al titular de la Junta de Agua y Saneamiento el Municipio de Chihuahua, con la finalidad de que comparezcan e informen a esta soberanía respecto de situación en la cual se encuentra el servicio de agua potable y saneamiento en relación con la disponibilidad del vital líquido en los municipios de nuestra entidad, así como de las acciones que ha tomado dicho organismo descentralizado con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Plan Estatal Hídrico y aquellas específicas para garantizar el derecho humano de acceso al agua durante el transcurso de la emergencia sanitaria con motivo del COVID 19; lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia provocada por el coronavirus ha cimbrado a cada sector de la sociedad y la economía, sin embargo, los retos que surgen en este contexto no acaban. El confinamiento y la necesidad de mantener una higiene constante como medidas preventivas para reducir el contagio del virus han provocado un aumento en el uso del agua potable en nuestros hogares.

Lo anterior, aunado a las altas temperaturas, tan características del verano del desierto chihuahuense, se suman a las dificultades sociales, económicas y de salud que tienen que enfrentar las familias de nuestro estado durante esta temporada.

Sin embargo, los problemas de abastecimiento, disponibilidad

y calidad del agua se mantienen e incluso se agravan en este contexto. El final de la cuarentena no debe ser sinónimo del relajamiento o abandono de las medidas de distanciamiento social que ahora deberán formar parte de la nueva normalidad, con lo cual, entendemos que el confinamiento parcial y el distanciamiento de la población seguirán por los próximos meses.

Ahora bien, en estas épocas sería un error concebir los nuevos retos que enfrentamos como si fueran problemas de imposible solución, no debemos aceptar la privación de derechos sin que se justifiquen esfuerzos encaminados al bienestar de la población, tal es el caso del derecho de acceso al agua.

Este derecho humano se encuentra reconocido por nuestra Constitución Federal, así como por múltiples organismos internacionales. Está plasmado en la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se aborda explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los demás derechos humanos.

En dicha resolución se exhorta a los Estados a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Ahora bien, si algo causa indignación y frustración, a los Chihuahuenses, que residen en los municipios de la entidad es la grave falta de agua que padecemos, por lo cual, es de vital importancia, asegurar que se tomen medidas para mantener y mejorar la gestión del agua en nuestro Estado.

Esto cobra especial relevancia en el contexto de emergencia en el que nos encontramos, y que provoca la necesidad de tomar medidas reforzadas de higiene y prevención. Lo anterior ocasiona que el desabasto se agrave en un estado cuya situación hídrica es crítica.

Además, el uso de este líquido aumenta especialmente durante los meses de verano y más aún en una situación de confinamiento voluntario como hemos experimentado. Es apremiante atender esta problemática, ya que esta situación continuarán distintas proporciones en tanto no se resuelva la

pandemia ocasionada por el covid-19.

Esto ya se ha ventilado en diversas ocasiones por parte de mis compañeros parlamentarios que han expuesto la situación de Juárez, Cuauhtémoc y Ojinaga, entre otros municipios, lo cual indica que la problemática que enfrentamos es generalizada y requiere atenderse mediante acciones integrales y conjuntas de parte de las autoridades competentes y sin olvidar tomar en cuenta a la población.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua a través de su presidente, a que comparezca e informe ante esta representación sobre la situación en la cual se encuentra el servicio de agua potable y saneamiento en relación con la disponibilidad del vital líquido en los municipios de nuestra entidad, así como de las acciones que ha tomado dicho organismo descentralizado con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Plan Estatal Hídrico y aquellas específicas para garantizar el derecho humano de acceso al agua durante el transcurso de la emergencia sanitaria con motivo del COVID 19.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a que comparezca e informe ante esta representación sobre la situación en la cual se encuentra el servicio de agua potable y saneamiento en relación con la disponibilidad del vital líquido en el municipio de Chihuahua y de las acciones que se han tomado encaminadas a garantizar el derecho humano de acceso al agua, específicamente durante el transcurso de la emergencia sanitaria con motivo del COVID 19.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua a través de su presidente, así como al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua a fin de que tomen todas las medidas que consideren necesarias a fin de garantizar la disponibilidad y calidad del agua en todas las colonias del municipio de

Chihuahua, así como en los demás municipios de nuestra entidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente, y se dé el trámite oportuno.

Dado en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado, a los veintiséis días de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Yo quiero comentarles que, precisamente, les debe estar llegando a su correo... correo de oficina, una invitación a una reunión que tendremos el próximo miércoles a las 11:00 de la mañana, aquí en esta Sala Morelos, con... en la moda... modalidad de acceso remoto y presencial, en la que estará presente el Doctor Oscar Ibáñez, Presidente del Consejo de Administración de la Junta Central.

En la... en la anterior sesión de la Diputación Permanente, se abordaron algunos temas con es... que llevan el mismo propósito de la Diputada Luly Valle. Entablamos comunicación con el Doctor Ibáñez, de... de manera inmediata accedió y le repito adicional, esto solamente como información a la Diputada Luly Valle y a todos, que auto... que ha aceptado y les estamos envidando ya los correos y las invitaciones a ustedes, o citatorios formales, para esa reunión de trabajo.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Muchas, gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Perdón, Diputado.

¿Cuándo va a ser?

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: El... va a ser... es el próximo miércoles, Diputado Bazán, a las 11:00 de la mañana, si mal no recuerdo. A las 11:00 de la mañana.

Pero ya está en trámite la convocatoria, para todas y todos los diputados.

Sí, Diputada Marisela Terrazas solicita el uso de la palabra, adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

En ese sentido, me gustaría pedirle, respetuosamente, a la Diputada Luly Valle, si pudiéramos quitarle el sentido urgente a... a su exhorto, siendo que ya, pues quedaría resuelto, digamos, para la próxima semana; sí ella tiene a bien, para que aprobado por esta Mesa Directiva... -perdón- Diputación Permanente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Marisela.

Diputada Luly, a su consideración la propuesta que hace la Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Sí, sin problema. Dado que... que ya se va a realizar esa reunión, este... no hay ningún problema en que se quite el urgente resolución.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Por nada.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Muy bien.

Sí, es un tema... es un tema que compartimos varias diputadas y diputados de todo el Estado, y nos pareció muy importante la presencia y reitero que él accedió de manera inmediata.

Y, bueno, pues le reconocemos a usted también la disposición, para que se apruebe, sí así lo consideran los diputados de la Diputación Permanente, pero sin el... sin que... sin que vaya como de urgente resolución.

En consecuencia, solicito, pues, al Diputado

Lorenzo Arturo Parga Amado, se sirva a someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda, nombrando a las y los diputados...

¡Ah perdón!

Pues ya... tiene razón.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Se le retira el... el carácter de urgente resolución.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Muy bien.

Pero de todas maneras se somete a consideración la... se da por aceptada.

Se acepta la propuesta hecha por la Diputada Lourdes María de (sic) Lourdes Valle y se le solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Gracias.

En seguida tiene la palabra el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros diputados, al Presidente Diputado.

Los suscritos Jesús Alberto Valenciano García y Jesús Manuel Vázquez Medina, diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los art... artículos 169 y 174, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo fe... Federal, a través de la

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de Organismos Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, de forma respetuo... respetuosa pero enérgica, para que intervengan ante el... el Titular de LICONSA, Sociedad Anónima de C.V. en el Estado de Chihuahua, para que a la brevedad atienda y de resolución clara y precisa a las reiteradas denuncias sobre la... sobre el deficiente servicio en los centros de acopio de leche y de la reducción injustificada en el precio de garantía, de los productores lecheros en el Estado de Chihuahua, y de ser necesario y resultar contundente... conducente, se le destituya de sus funciones, lo anterior al... al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Por de... decreto del Ejecutivo fe... Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 18 de enero del 2019, se creó el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, teniendo como objeto el favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, a través de acciones como, el coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales que tengan mayores carencias económicas, entre ellas; por otro lado, se... SEGALMEX fijará las dire... las directrices que ri... que rijan las actividades de LICONSA, Sociedad Anónima de C.V., LICONSA, cuidando en todo momento que no falten los elementos necesarios y el abasto para el cumplimiento de su función social.

Actualmente LICONSA está constituida como una empresa de participación so... estatal ma... mayoritaria, siendo una extensión de SEGALMEX, contando con diversas plantas industriales y centros de acopio de... con capacidad diaria de captación de 1.5 millones de litros de leche; por ello, LICONSA es la encargada de comprar, industrializar, distribuir y vender tal producto, a un bajo costo y para más

de 6 millones de me... mexicanos que habitan en más de 2 mil municipios en el país.

II.- Ahora bien, el 24 de febrero del año en curso, se publicó en el dia... Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Precios de Garantía a Productos ali... Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2020, identificándose que el objetivo general del Programa es incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria del país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de precios de garantía, en granos básicos y en leche; además, en el artículo 4o del citado acuerdo, se establecen los precios de garantía, los conceptos de pro... productos básicos y el volumen máximo de compra para cada peña... pequeño productor, identificándose claramente el concepto de leche, a un precio de 8.20 pesos por litro.

III.- En los últimos meses se ha venido dando una serie de inconformidades por parte de los productores de leche en el Estado, denunciando desde una saturación en los centros de acopio de leche en la región centro-sur del Estado, acumulando... acumulándose el producto y con el riesgo de pérdidas, si este no es recolectado oportunamente. Además, la disminución del precio de garantía por litro de leche, que se redujo de 8.20 pesos a 7.20 pesos; aunado a ello, el descuento que se les realiza por servicio de reenfriamiento y recolección, resultándoles un precio de 6.35 pesos por litro; así mismo, la falta de claridad en los criterios para ser incluidos en el padrón del precio de garantía, les ha genera... generado atraso en su registro y que una gran mayoría de los productores de leche, no estén recibiendo el pago de 8 pesos, con 20 centavos por litro.

En consecuencia y de un sin número de denuncias

e inconformidades por parte de los productores de leche, ante la incompetencia y la falta de seriedad y respuesta del titular de LICONSA en el Estado de Chihuahua, se han llevado a cabo manifestaciones de los productores lecheros de la región centro sur del Estado, como el bloquear tramos de la carretera panamericana.

IV.- En hechos más recientes, al menos 500 pequeños... 50 pequeños productores, repartidos entre las Comunidades de Meoqui, Rosales y Saucillo, continúan denunciando que no han recibido el pago correspondiente de LICONSA por la leche entregada; en algunos casos con adeudos de hasta 3 semanas y la devolución de pipas, bajo el argumento de que el producto no es de calidad, sin que al momento se haya dado una resolución clara por parte de las instancias competentes.

Ante esta situación de incompetencia y opacidad administrativa por el titular de LICONSA en el Estado, y demás instancias responsables, en el oportuno cumplimiento de su función social, es evi... evidente que las reacciones de los productores lecheros continúan como medida de exigencia de una respuesta, recayendo en el cierre de la carretera Delicias-Chihuahua, a la altura del Municipio de Meoqui.

Que quede claro, que en cualquier acto de conducta o violen... de violencia no es jus... no se justifica; sin embargo, la urgencia de buscar solución a esta problemática, es un acto de justicia para los productores lecheros del Estado de Chihuahua. Los productos básicos, como la leche, resultan indispensables en la canasta básica de las y los chihuahuenses, como de todos los mexicanos, ma... máxime en estos tiempos en que la contingencia sanitaria por el covid-19, tras... trascendental, atender y resolver de manera inmediata esta problemática en nuestro Estado; por un lado, el desahogo de los centros de acopio para evi... evitar que se eche a perder el producto y este... estar en condiciones de recibir más; por otra parte, el restablecer y pagar retroactivamente desde el momento en que corresponda... les corresponda

el precio de garantía de 8 pesos, con 20 centavos, a los productores del Estado de Chihuahua.

Es por lo anterior que sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución.

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, respetuosamente al titular del... al titular... a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del Organismo Público Descentralizado, denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, para que intervengan ante el Titular de LICONSA, Sociedad Anónima de C.V. en el Estado de Chihuahua, para que la... a la brevedad atienda y de resolución clara y precisa, a lo... reiteradas denuncias sobre el deficiente servicio en los centros de acopio de leche y la reducción injustificada en el precio de garantía, de los productores lecheros en el Estado de Chihuahua, y de ser necesario y resultar con... conducente, se le destituya de sus funciones.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes, así como, remítase copia del presente acuerdo a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 26 días del mes de junio del año 2020.

Atentamente, Diputado Jesús Alberto Valenciano García y el suscrito, Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Es todo.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los suscritos Jesús Alberto Valenciano García y Jesús Manuel

Vázquez Medina, Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación a presentar Iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), de forma respetuosa pero enérgica, para que intervengan ante el Titular de LICONSA, S.A. de C.V. en el Estado de Chihuahua, para que a la brevedad atienda y de resolución clara y precisa a las reiteradas denuncias sobre el deficiente servicio en los centros de acopio de leche y de la reducción injustificada en el precio de garantía, de los productores lecheros en el Estado de Chihuahua, y de ser necesario y resultar conducente, se le destituya de sus funciones, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de enero de 2019, se creó el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), teniendo como objeto el favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, a través de acciones como: el coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales que tengan mayores carencias económicas, entre otras; por otro lado, SEGALMEX fijará las directrices que rijan las actividades de LICONSA, S.A. de C.V., (LICONSA), cuidando en todo momento que no falten los elementos necesarios y el abasto para el cumplimiento de su función social.⁽¹⁾

Actualmente LICONSA está constituida como una empresa de participación estatal mayoritaria, siendo una extensión de SEGALMEX, contando con diversas plantas industriales y centros de acopio con capacidad diaria de captación de 1.5 millones de litros de leche; por ello, LICONSA es la encargada de comprar, industrializar, distribuir y vender tal producto, a

un bajo costo y para más de seis millones de mexicanos que habitan en más de 2 mil municipios en el país.

II.- Ahora bien, el 24 de febrero del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2020; identificándose que el objetivo general del Programa es incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria del país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de "precios de garantía" en granos básicos y "en leche"; además, en el artículo 4 del citado Acuerdo, se establecen los precios de garantía, los conceptos de productos básicos y el volumen máximo de compra para cada pequeño productor, identificándose claramente el concepto de leche, a un precio de \$8.20/litro.⁽²⁾

III.- El Programa de "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos", para el ejercicio fiscal 2020, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, está sujeto al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 11 de diciembre del año 2019; es así como, los pequeños y medianos productores de leche, registrados en el Padrón de LICONSA, se beneficiarán de dicho precio de garantía.

IV.- En los últimos meses se han venido dando una serie de inconformidades por parte de los productores de leche en el Estado, denunciando desde una saturación en los centros de acopio de leche en la región centro-sur del Estado, acumulándose el producto y con el riesgo de pérdidas si este no es recolectado oportunamente, además, la disminución del precio de garantía por litro de leche, que se redujo de \$8.20 a \$7.20 pesos; aunado a ello, el descuento que se les realiza por servicio de reenfriamiento y recolección, resultándoles un precio de \$6.35 pesos por litro; así mismo, la falta de claridad en los criterios para ser incluidos en el padrón del precio de garantía, les ha generado atraso en su registro y que una gran mayoría de los productores de leche, no estén recibiendo el pago de \$8.20 pesos por litro.

En consecuencia y de un sin número de denuncias e inconformidades por parte de los productores de leche, ante la incompetencia y la falta de seriedad y respuesta del titular de LICONSA en el Estado de Chihuahua, se han llevado a cabo manifestaciones de los productores lecheros de la región centro sur del Estado, como el bloquear tramos de la carretera panamericana.

V.- En hechos más recientes, al menos 500 pequeños productores, repartidos entre los municipios de Meoqui, Rosales y Saucillo, continúan denunciando que no han recibido el pago correspondiente de LICONSA por la leche entregada; en algunos casos con adeudos de hasta tres semanas y la devolución de pipas, bajo el argumento de que el producto no es de calidad, sin que al momento se haya dado una resolución clara por parte de las instancias competentes.

Ante esta situación de incompetencia y opacidad administrativa por parte del titular de LICONSA en el Estado, y demás instancias responsables, en el oportuno cumplimiento de su función social, es evidente que las reacciones de los productores lecheros continúan como medida de exigencia de una respuesta, recayendo en el cierre de la carretera Delicias-Chihuahua, a la altura del municipio de Meoqui.

Que quede claro, que cualquier acto o conducta de violencia, no se justifica; sin embargo, la urgencia de buscar solución a esta problemática, es un acto de justicia para los productores lecheros en el Estado de Chihuahua. Los productos básicos, como la leche, resultan indispensables en la canasta básica de las y los chihuahuenses, como de todos los mexicanos, máxime en estos tiempos en que la contingencia sanitaria por el COVID-19, ha generado estragos en todos los sectores, siendo trascendental el atender y resolver de manera inmediata esta problemática en nuestro Estado; por un lado, el desahogo de los centros de acopio para evitar que se eche a perder el producto y estar en condiciones de recibir más; por otra parte, el restablecer y pagar retroactivamente desde el momento en que les corresponda el precio de garantía de \$8.20 pesos, a los productores del Estado de Chihuahua.

Es por lo anterior que sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura de H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para que intervengan ante el Titular de LICONSA, S.A. de C.V. en el Estado de Chihuahua, para que a la brevedad atienda y de resolución clara y precisa a las reiteradas denuncias sobre el deficiente servicio en los centros de acopio de leche y de la reducción injustificada en el precio de garantía, de los productores lecheros en el Estado de Chihuahua, y de ser necesario y resultar conducente, se le destituya de sus funciones.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes, así como remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 26 días del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA].

[Pies de página del documento]:

(1) Ejecutivo Federal. (2019). DECRETO por el que se crea el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana. junio 24, 2020, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548402&fecha=18/01/2019

(2) Ejecutivo Federal. (2020). ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, Sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2020. junio 24, 2020, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587270&fecha=24/02/2020

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Le solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo seña... señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia, el resultado

de la votación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz, el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a sí están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Vázquez... Jesús Manuel Vázquez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Le informo, Presidente, que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Nuevamente, le solicito se sirva a someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz, el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Le informo, Presidente, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 474/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0474/2020 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura de Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para que intervengan ante el titular de LICONSA, S.A. de C.V., en el Estado de Chihuahua, para que a la brevedad atienda y dé resolución clara y precisa a las reiteradas denuncias sobre el deficiente servicio en los

centros de acopio de leche y de la reducción injustificada en el precio de garantía, de los productores lecheros en el Estado de Chihuahua, y de ser necesario y resultar conducente, se le destituya de sus funciones.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

Le solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.

ASUNTOS GENERALES

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente:

La suscrita, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, en uso de la facultad que me confiere el artículo 40, fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Diputación Permanente a presentar posicionamiento respecto al pronunciamiento que realizó el Presidente de la República, sobre la utilidad del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPPINA.

En conferencia matutina, el pasado lunes 22 de junio, el mandatario Federal, expresó que al igual que CONAPRED, apenas se habían... se había enterado de la existencia del Sistema Nacional

de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPPINA; y posterior a ello, cuestionó la utilidad de esta institución y considero... consideró que esta duplicando las funciones de otros organismos públicos, como por ejemplo, el DIF.

Es lamentable que nuestro Presidente desconozca las instituciones de su gobierno y que además quiera desaparecerlas cuando ni siquiera tiene el conocimiento de su razón de ser.

El fortalecimiento de las instituciones resulta imprescindible para asegurar el desarrollo de la sociedad, porque estamos hablando que este desarrollo llega a las personas. Desaparecer instituciones es desconocer la trayectoria que ha hecho que nuestro país avance.

Debemos elevar la calidad de las instituciones que se encargan de velar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que organismos como, SIPPINA, cuenten con políticas y presupuestos que reconozcan los derechos de este sector en México.

Como se nota la falta de interés que nuestro Presidente tiene en temas esenciales para la sociedad, como son nuestros niños.

La importancia de SIPPINA, señor Presidente, radica en que es una entidad de articulación integral de políticas públicas, para la protección y promoción de los derechos de la niñez.

A un año y medio, desde que se tomó protesta... que tomó protesta el Presidente de la República, todavía desconoce de organizaciones que están dentro de su gobierno, y además, juegan un papel muy importante en la promoción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con la creación del SIPPINA, años atrás, se formaliza un mecanismo que tiene como una de las grandes atribuciones, generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental, donde todas las niñas, niños y adolescentes, pueden exigir y ejercer sus derechos humanos, ya que no son objetos de

protección, sino como responsables de decidir y opinar lo que consideren mejor para ellas y ellos.

Con este enfoque, SIPPINA impulsa un cambio de paradigma para garantizar los derechos de casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes, un tercio de la población mexicana, busca coordinar y articular las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno dirigidos a este sector, que también responden a los compromisos internacionales del Estado Mexicano.

Es necesario que exista esta institución, para que su trabajo continúe, que se implementen acciones para atender el aumento de deserción escolar, el trabajo infantil, la pobreza, la violencia familiar y sexual, entre otras problemáticas que afectan a niñas y niños.

Es alarmante e indignante, que para este Gobierno Federal, la niñez no sea prioritaria, por el contrario, solo hay desdén, ignorancia e insensibilidad.

Primero, las estancias infantiles, luego los medicamentos para los niños con cáncer y ahora la desaparición, o al menos la intención de la desaparición del SIPPINA.

Ningún país sale adelante debilitando sus instituciones. Ningún país sale adelante arriesgando lo más importante, su niñez. Ningún país progresa si no invierte en la protección y en el desarrollo integral de quienes más lo necesitan.

Como voz del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, establecemos que no daremos ni un paso atrás, en la protección de niñas, niños y adolescentes. Estamos convencidos que de las mejores acciones para que un país salga adelante, es fomentar la calidad de sus instituciones y más de aquellas que ven por el bienestar de sus... de los ciudadanos.

Atentamente. Las y los diputados de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia, recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgara y su trámite respectivo.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva; así como a las demás diputadas y diputados, que deseen asistir para el día lunes 29 de junio del año en curso a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente mediante acceso remoto o virtual.

Recordarles que tenemos hasta hoy a las 5:00 de la tarde, para enlistar asuntos para la sesión a la que he hecho mención.

Así mismo, se convoca a todas y todos los legisladores, con esta misma fecha, 29 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, a efecto de llevar a cabo los trabajos del Octavo Periodo Extraordinario de sesiones, el cual se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencia en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día 26 junio del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. René Frías Bencomo.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.

Prosecretarios:

Dip. Marisela Terrazas Muñoz.

Dip. Ana Carmen Estrada García.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Obed Lara Chávez.